

BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DA CORUÑA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

D.L.: C-1-1958

VENRES, 22 DE MARZO DE 2024 VIERNES, 22 DE MARZO DE 2024 | BOP NÚMERO 59

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia

Resolución relativa a la "Solicitud de accesos a parcela comercial, con supermercado Aldi, ubicada en la carretera N-6, PK 5+460, MD, Termino Municipal Oleiros. Provincia de A Coruña"

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible relativo a la "Solicitud de accesos a parcela comercial, con supermercado Aldi, ubicada en la carretera N-6, PK 5+460, MD, Termino Municipal Oleiros. Provincia de A Coruña."

El Director General de Carreteras, P.D. la Subdirectora General de Planificación y Explotación (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), con fecha 26 de febrero de 2024 ha resuelto:

1. "INFORMAR FAVORABLEMENTE, en lo que respecta a las carreteras del Estado, las instalaciones de supermercado y servicios asociados, correspondiendo su autorización definitiva, en virtud del artículo 46 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, al Ayuntamiento de Oleiros.

Queda excluido de este informe el acceso a la AC-12 cuya autorización corresponde al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El inicio de las obras del supermercado no podrá comenzarse hasta que no esté autorizada la reordenación de accesos propuesta.

2. ORDENAR que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia en virtud del apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA la reordenación del acceso a la carretera AC-12, que se pretende ejecutar según la separata "MEMORIA EXPLICATIVA PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PARCELA CON FRENTE PÚBLICO ÚNICO" fechada en enero de 2024 y presentada con fecha de 30 de enero de 2024, junto con la documentación adjunta a dicha separata: documentación gráfica y anexo de estudio de tráfico, por plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el "Diario Oficial de Galicia" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oleiros, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la nueva configuración del acceso, así como su afección a la carretera estatal AC-12.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución se somete a información pública el expediente durante el plazo de 20 días, a contar a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, la documentación estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento de Oleiros, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica).

En A Coruña, 18 de marzo de 2024 EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN Ángel González del Río

2024/1884